

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

Boletín № 47

## Reanuda TECDMX actividades presenciales

Derivado de lo señalado en el Acuerdo Plenario 017/2020 aprobado por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) acordó que las actividades jurisdiccionales y administrativas se reanudarán gradualmente a partir de este 10 de agosto, atendiendo a las medidas señaladas por la Secretaría de Salud y el “Protocolo de Protección a la Salud (Sars-Cov2). Reincorporación a las actividades laborales”.

El citado protocolo será de observancia obligatoria tanto para las personas servidoras públicas del TECDMX como para las personas que ingresen o permanezcan al interior de su edificio sede, tomando en cuenta las siguientes medidas:

1. Se establecerá un cerco sanitario al ingreso.
2. Todas las personas que ingresen al TECDMX deberán portar equipo de seguridad (cubrebocas, lentes de protección y/o caretas).
3. Se medirá la temperatura al ingresar a las instalaciones, en caso de ser alta (37.5º) se recomendará tener atención médica y enviar un mensaje SMS al 51515 con la palabra Covid19.
4. Se realizará la desinfección constante de manos y calzado.
5. Se mantendrán las medidas de distanciamiento social (1.5 metros) que permitan romper o disminuir las cadenas de transmisión.
6. Se impedirá el acceso a todas las personas familiares y acompañantes del personal que labora en este Órgano Jurisdiccional, así como de las externas que no tengan vinculación con algún tipo de trámite o proceso jurisdiccional

Se incorporarán a sus actividades habituales aquellas personas servidoras públicas que cuenten con buena salud física (que no presenten síntomas), y se establecerán horarios diferidos o, en su caso, ciertos días para disminuir la concentración del personal.



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX

Asimismo, con este acuerdo, se reanudan los plazos procesales para el trámite, sustanciación y, en su caso, resolución de los medios de impugnación y Procedimientos Especiales Sancionadores competencia de este Órgano Jurisdiccional.

Es importante hacer mención que, con el fin de mitigar la propagación del virus, se continuará con la recepción digital de los medios de comunicación a través del apartado “Oficialía de Partes”, incluido en el sitio web [www.tecdmx.org.mx](https://www.tecdmx.org.mx).

Se mantendrán los “Lineamientos para el uso de videoconferencias durante las Sesiones a Distancia” y el Acuerdo 014/2020, por lo que las Magistraturas integrantes del Pleno podrán celebrar reuniones privadas y sesiones públicas de resolución a distancia.

Estas medidas representan un paso más hacia la regularización de las tareas jurisdiccionales y administrativas presenciales, siempre tomando en consideración que la pandemia aun subsiste.

Consulta el acuerdo íntegro en la siguiente dirección: <https://www.tecdmx.org.mx/index.php/avisos-publicos/2020/08/07/aviso-publico-reanudacion-gradual-de-actividades/>

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



[www.tecdmx.org.mx](https://www.tecdmx.org.mx)



@TECDMX